



Fundación de
**Santamarca y
San Ramón y San Antonio**

FUSARA acuerda con TAPIAMAR la modificación de la venta de 14 edificios en Madrid realizada en 2019 por sus anteriores gestores, hoy encausados en el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid

Madrid, 30 de julio de 2025 - La Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) ha alcanzado un acuerdo con la sociedad TAPIAMAR para modificar las condiciones de la venta de los 14 edificios realizada en 2019, operación por la que se encuentran investigados antiguos cargos de la Fundación como el antiguo presidente y el anterior secretario del patronato, junto con asesores de dichas operaciones.

Con ello, FUSARA culmina ahora el proceso de recuperación patrimonial de las operaciones realizadas por los gestores hoy investigados. Este proceso se inició con el objetivo de tratar de revertir dichas operaciones –como en el caso del solar de Valdebebas– o, en caso de que dicha reversión no fuera posible, alcanzar unos precios acordes con los valores reales de mercado de los activos vendidos.

Como resultado de la modificación acordada, FUSARA recupera su sede fundacional, el emblemático edificio situado en la calle Barquillo, 22, y ve además incrementado el valor de los otros 13 edificios objeto de la operación, que se valoran ahora en 99 millones de euros, lo que supone un 54% más respecto del precio original, fijado en 64,3 millones de euros.

En el marco de este nuevo acuerdo, y habiendo recibido ya 37 millones de euros a cuenta en 2019, FUSARA percibirá ahora un total de 62 millones de euros adicionales, además del edificio de Barquillo, 22. Todo ello contribuye de forma muy significativa a la recuperación económica y patrimonial de la Fundación, cuya situación financiera ha sido crítica desde que se realizaron las operaciones que están siendo investigadas por el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid. El procedimiento penal se encuentra actualmente a la espera de que se dé traslado a las acusaciones para formular escrito de acusación contra las personas incluidas en el Auto de Procedimiento Abreviado, de 30 de mayo de 2023.

El Patronato de FUSARA, en cumplimiento de su misión estatutaria y de su obligación legal de proteger el patrimonio fundacional, ha actuado con responsabilidad y eficacia, priorizando en todo momento la resolución amistosa de las controversias y la recuperación de activos esenciales para el cumplimiento de su fin fundacional. Adicionalmente, la Fundación seguirá personada en la causa penal para depurar las responsabilidades penales y civiles pertinentes contra el resto de los acusados.

FUSARA es una fundación civil sin ánimo de lucro, de carácter social y educativo, cuyo principal objetivo es contribuir a la formación integral de niños y jóvenes, como pilares fundamentales del futuro de nuestra sociedad. La Fundación gestiona dos centros educativos en Madrid —los colegios San Ramón y San Antonio, y de Santamarca— y mantiene dos residencias para niñas, auténtica obra social, donde menores en situación de necesidad pueden desarrollarse en un entorno familiar, seguro y educativo.